

**DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA**

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20  
Telf.052624758  
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

**Periodo: 2022**

**Número de Inscripción: 1620**

**Número de Repertorio: 3640**

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha trece de Mayo del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de ADJUDICACION, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1620 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	ADJUDICADOR
1315730083	PILLIGUA SABANDO KATHERINE MARIANA	ADJUDICATARIO

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3413207000	76527	ADJUDICACION

Libro: COMPRA VENTA

Acto: ADJUDICACION

Fecha inscripción: viernes, 13 mayo 2022

Fecha generación: viernes, 13 mayo 2022



Firmado electrónicamente por:  
GEORGE BETHSABE  
MOREIRA MENDOZA

**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**  
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a [https://portalcuidadano.manta.gob.ec/validar\\_cod\\_barras](https://portalcuidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras) o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



**MEMORANDO**  
**MTA-DPSI-MEM-100520221125**

**PARA:** Moreira Mendoza George Bethsabe  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

**FECHA:** Manta, 10 de Mayo del 2022

**ASUNTO:** INSCRIPCIÓN DE LEGALIZACIÓN

**Ab. Iliana Gutiérrez Toromoreno**, Procuradora Síndica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, de conformidad a la Resolución Ejecutiva No. MTA-2020-ALC-146, dictada por el Señor Alcalde con fecha 04 de septiembre de 2020, quien suscribe es competente para comparecer y solicitar lo siguiente:

PETICIÓN:

Por petición de la Unidad de Legalización de Tierras:

La inscripción de la presente escritura, solicitando la exoneración de inscripción de la escritura celebrada en la Notaría Pública **SEGUNDA** del Cantón Manta, celebrada con fecha **05 DE ABRIL DEL 2022 ADJUDICACIÓN**, que hace el **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**, a favor de **PILLIGUA SABANDO KATHERINE MARIANA**, conforme a la **ORDENANZA GADMC-MANTA No 030, QUE REGULA LA LEGALIZACIÓN DE TIERRAS QUE CARECEN DE TÍTULO INSCRITO EN LA ZONA URBANA DEL CANTÓN MANTA**, la misma que en su artículo 12.- **EXONERACIÓN DE RUBROS DE LA LEGALIZACIÓN**, la misma que copiada textualmente dice así " para la inscripción en el Registro de la Propiedad del título de dominio del adjudicatario, se utilizara la tabla de aranceles del registro de la Propiedad, en lo que se refiere a Compraventas de Bienes Mostrencos y/o Municipales el mismo que se encuentra exento de pago"; conforme consta en la, segunda reforma a la disposición transitoria quinta de la ordenanza sustitutiva que regula la administración y funcionamiento del registro de la propiedad del cantón Manta, que dentro de la tabla de aranceles existe un pago exento por concepto de Compraventas de Bienes mostrencos y/o Municipales

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

ILIANA JAZMIN GUTIERREZ TOROMORENO  
PROCURADORA SÍNDICA

Copia

Jacqueline Elizabeth Delgado Chavez  
ANALISTA DE TRAMIFÁCIL





# ESCRITURA

DE ADJUDICACIÓN.- QUE OTORGA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA.- A FAVOR DE LA KATHERINE MARIANA PILLIGUA SABANDO.-

N°20221308002P00590

PRECIO DE VENTA ES USD\$3,00.-  
AVALUÓ MUNICIPAL ES DE \$9.836,00.-  
AUTORIZADA

**EL 05 DE ABRIL DEL 2022**

**PRIMERA COPIA EL 05 DE ABRIL DEL 2022**

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA





Factura: 001-002-000061802



20221308002P00590



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20221308002P00590						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
TRANSFERENCIA DE DOMINIO EN LAS QUE INTERVENGAN, LAS MUNICIPALIDADES CON PERSONAS NATURALES EN ADJUDICACIONES Y DONACIONES DE TIERRAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE ABRIL DEL 2022, (10:11)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	1360000980001	ECUATORIANA	ADJUDICANTE	AGUSTIN ANIBAL INTRIAGO QUIJANO
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PILLIGUA SABANDO KATHERINE MARIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1315730083	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		MANTA			MANTA		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	6.00						

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
MANTO - ECUADOR

<b>CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA</b>	
ESCRITURA N°:	20221308002P00590
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE ABRIL DEL 2022, (10:11)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	<a href="https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_documento_digital/VP-4266461">https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_documento_digital/VP-4266461</a>
OBSERVACIÓN:	COMPROBANTE DE PAGO NÚMERO 001017/011018

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 1 Y MALECÓN  
TELÉFONO: 0526 25837094/257214  
pati.mendoza@hotmail.com



**FACTURA NUMERO: 001-002-000061802**

**CODIGO NUMERICO: 20221308002P00590**

**ESCRITURA DE ADJUDICACIÓN.- QUE OTORGA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA.- A FAVOR DE LA KATHERINE MARIANA PILLIGUA SABANDO.-**

**PRECIO DE VENTA ES USD\$6,00.-**

**AVALUÓ MUNICIPAL ES DE \$9.836,00.-**

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes cinco de abril del año dos mil veintidós, ante mí, **Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del cantón Manta con funciones prorrogadas según Acción de Personal número: 2323-DNTH-2019-JT, de fecha veintiséis de noviembre del año dos mil diecinueve, comparecen por una parte, **El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta**, representada por el señor Abogado **AGUSTÍN ANIBAL INTRIAGO QUIJANO**, portador de la cédula de ciudadanía número **uno tres cero seis tres dos cinco cero uno guión ocho**; en su calidad de **ALCALDE DEL CANTON MANTA**, quien declara ser de estado civil divorciado, tener treinta y

**Abg. Patricia Mendoza Briones**  
**Notaria Pública Segunda**  
**- Manta - Ecuador**

siete años de edad, ser de profesión Abogado, ser de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte la señora **KATHERINE MARIANA PILLIGUA SABANDO**, portadora de la cédula de ciudadanía número **uno tres uno cinco siete tres cero cero ocho guión tres**, quien declara ser de estado civil soltera, tener veintiocho años de edad, de ocupación Ejecutiva del Hogar, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la Urbanización Ceibo Renacer, de esta ciudad de Manta, teléfono 0983949436, correo electrónico [katherin.drake@gmail.com](mailto:katherin.drake@gmail.com). Los comparecientes se encuentran legalmente capacitados cual en derecho se requiere para esta clase de actos, a quienes de conocerles personalmente, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, para lo cual me autorizan y me facultan a obtener información de la misma en el Sistema del Registro Civil de Identidad y Cedulación, y proceder a descargarlas para que puedan ser agregadas a esta escritura como habilitante, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de **"ADJUDICACIÓN"**, a cuyo otorgamiento proceden con amplia libertad y



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MUYILCÓN  
TELEFONO: 052622583/0526229214  
pati.mendoza@notamant.com



conocimiento, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escritura Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga la **ADJUDICACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA "CEIBO RENACER" DEL PROYECTO CEIBO RENACER-CANTÓN MANTA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento, celebración y suscripción del presente instrumento, por una parte, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por el Abogado **AGUSTÍN INTRIAGO QUIJANO** en su calidad de ALCALDE DEL CANTON MANTA, con Registro Único del Contribuyente número uno tres seis cero cero cero cero nueve ocho cero cero cero uno, a quien en adelante se le denominara "EL ADJUDICADOR", y por otra parte la señora **PILLIGUA SABANDO KATHERINE MARIANA**, de estado civil soltera, ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
MANTA ECUADOR

número **uno tres uno cinco siete tres cero cero ocho guión tres**, y domiciliada en esta ciudad de Manta, a quien en adelante se le denominará "LA ADJUDICATARIA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** 1. Que, mediante escritura pública de Transferencia de Dominio celebrada en la Notaría Tercera del cantón Manta el cuatro de mayo de dos mil doce e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el diez de mayo de mayo de dos mil doce, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta dando cumplimiento a la Resolución de fecha veinte de mayo de dos mil diez procede a transferir a la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano SI VIVIENDA-EP, los siguientes lotes que son parte del área expropiada de un millón setecientos cuarenta y siete mil seiscientos diez punto setenta y un metros cuadrados, ubicados en las Inmediaciones de la Urbanización Los Senderos de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta. LOTE número UNO.- Con una superficie de ciento ochenta y dos mil quinientos cincuenta y nueve coma ochenta y seis metros cuadrados. LOTE número DOS.- con un área de ciento setenta y seis mil seiscientos nueve



NOTARÍA  
PÚBLICA



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDA 4 Y MALECÓN  
TELEFONO: 05262258340991257214  
pati.mendoza@hotmail.com



coma noventa y nueve metros cuadrados. LOTE número TRES.- con un área de ochenta y un mil quinientos sesenta y siete coma sesenta y tres metros cuadrados. LOTE número CUATRO.- con un área de un millón ciento setenta y siete mil trescientos dos coma ochenta y dos metros cuadrados. 2. Que, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta el cinco de marzo de dos mil dieciocho e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el seis de marzo de dos mil dieciocho, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta "dando cumplimiento a la SUBDIVISIÓN DE TERRENO.- de lote de terreno Ubicado en las inmediaciones del barrio Urbirrios II. El predio descrito se encuentra Hipotecado la misma que se inscribe bajo autorización del BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR. Terreno ubicado en las inmediaciones del Barrio Urbirrios II de la parroquia Manta del cantón Manta, quedando de la siguiente manera. LOTE C, con área total de seiscientos treinta y nueve mil ciento sesenta y cuatro coma setenta y nueve metros cuadrados con las siguientes medidas y linderos: Frente

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
- MANTA - ECUADOR

**(Noroeste):** partiendo desde el punto ONCE (X 530436,5096 -Y 9884622,3317) hacia el punto DIEZ (X 530424,7169 Y 9884752,5166) con ciento treinta coma setenta metros, desde este punto hacia el punto NUEVE (X 530540,5977 Y 9884914,7439) con ciento noventa y nueve coma treinta y seis metros, desde este punto hacia el punto OCHO (x 530579,4225 Y 9884918, 5132) con treinta y nueve coma cero un metros, desde este punto hacia el punto SIETE (X 530576,28.41 - Y 9885197,8489) con doscientos setenta y nueve coma treinta y cinco metros. Desde este punto hacia el punto SEIS (530688,0395 - Y 9885373,2406) con doscientos ocho coma catorce metros. desde este punto hacia el punto CINCO (X 531009,8360 Y 9885806,8273) con quinientos cincuenta y ocho coma diez metros, desde este punto hacia el punto CUATRO (X 531006,3610 Y 9885809,0347) con catorce coma doce metros, desde este punto hacia el punto TRES (X 531027,8239 - Y 9885835,4491).- lindera con Si Vivienda E.P. (lote sobrante B) **Atrás (Sureste):** partiendo desde el punto TRECE (X 530853,3299- Y 9884425,3101) hacia el punto CATORCE (X 530891,5811, Y 9884759,5598).



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS L Y MALECÓN  
TELEFONO: 05262583/0994257014  
pati.mendoza@hotmail.com



con trescientos treinta y seis coma cuarenta y dos metros, desde este punto hacia el punto QUINCE (X 531285,7099 - Y 9885017,0237) con cuatrocientos setenta coma setenta y siete metros, desde este punto hacia el punto DIECISÉIS (X 531294,5691 - Y 9885212,6397) con ciento noventa y cinco coma ochenta y dos metros, desde este punto hacia el punto UNO (X 531146, 5879 Y 9885547,8674) con trescientos sesenta y cinco coma cuarenta y cuatro metros, desde este punto hacia el punto DOS (531163,2654 Y 9885770,3044)- lindera con Si Vivienda E.P. lote sobrante A) **Costado derecho (Noreste)**: partiendo desde el punto DOS (X 531163,2654 - Y 99885770,3044) hacia el punto TRES (X 531027,8239- Y 9885835,4491) con ciento cincuenta coma veintinueve metros.- lindera con propiedades particulares, **Costado izquierdo (Suroeste)**: partiendo desde el punto ONCE (X 530436,5096 - Y 9884622,3317) hacia el punto DOCE (X 530675,3595 - Y 9884459,2783) con doscientos ochenta y nueve coma veintiocho metros, desde este punto hacia el punto TRECE (X 530853,3299 - Y 9884425,3101) con ciento ochenta y uno coma

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta Ecuador

dieciocho metros.- lindera con propiedades particulares. 2).- Área sobrante Si Vivienda E.P. (dos lotes) quinientos treinta y ocho mil ciento treinta y ocho coma cero tres metros cuadrados. LOTE A con trescientos ochenta y dos mil ochocientos noventa y seis coma noventa y seis metros cuadrados. y LOTE B con ciento cincuenta y cinco mil doscientos cuarenta y uno coma cero siete metros cuadrados". 3. Que, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta el dieciséis de octubre de dos mil veinte e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta en la misma fecha veintidós de junio de dos mil veintiuno, dando cumplimiento con la RESOLUCION DE PLANOS, Resolución Ejecutiva MTA-2020-ALC-2018 de fecha dieciséis de octubre del dos mil veinte, dictada por el Ingeniero Emilio Ronnie Macías Loor, Coordinador de Desarrollo Territorial y Servicios Públicos Delegado por el alcalde. "Aprobar el Proyecto de Urbanización de Interés "Ceibo Renacer" en sus tres sectores, ubicado en las inmediaciones del Programa Habitacional "Si Mi Casa" del cantón Manta, con un área de ciento cincuenta y dos mil



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 3 Y MALECÓN  
TELEFONO: 052 225830994257214  
patimendoza@hotmail.com



seiscientos cuarenta y seis coma noventa y tres metros cuadrados Planos aprobados del Proyecto de Urbanización de Interés Social "Ceibo Renacer" de propiedad de la empresa Municipal de Vivienda Desarrollo Urbano SI VIVIENDA - EP. Oficio número SVEP-GG-2021-0003-0 Manta, dieciséis de junio del dos mil veintiuno" 4. Que, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta el veinte de octubre de dos mil veintiuno e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta en la misma fecha veintitrés de noviembre de dos mil veintiuno, dando cumplimiento con la RESOLUCION DE REVERSION, Resolución de Directorio número 004-PRES-SVEP- 2021 EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA MUNICIPAL SI VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA EP", de fecha veintiocho de junio del dos mil veintiuno, suscrita por la Ingeniera Paola Hidalgo Verdesoto, en calidad de Delegada del Presidente del Directorio, donde **RESUELVE:** 2- Autorizar la enajenación a través de la Reversión de los doscientos treinta y ocho lotes que corresponden a treinta mil ochocientos once coma cincuenta y tres metros cuadrados, donde se

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta Ecuador

implantaron viviendas post terremoto, en el Programa Habitacional CEIBOS RENACER de propiedad de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SI VIVIENDA -EP" hacia el GAD MANTA. OFICIO número MTA-DP-SI-OFI- 101120211722, diez de noviembre del dos mil veintiuno. 5. Que, los Certificados emitidos por la Dirección Municipal Registro de la Propiedad de Manta, certifica que **NO HAY CONSTANCIA** que, a nombre de PILLIGUA SABANDO KATHERINE MARIANA, sea dueña de ninguna propiedad alguna inscrita dentro de esta jurisdicción cantonal. 6. Que, mediante Informe Socio-económico suscrito por la Trabajadora Social de la Empresa Pública SI VIVIENDA -EP, se determinó de acuerdo a las observaciones, en la visita realizada a la casa de la señora PILLIGUA SABANDO KATHERINE MARIANA, beneficiario principal falleció y está habitada por su mamá y el grupo familiar. De acuerdo al diagnóstico social, se menciona que, en base a la información que se presenta en la ficha socio económica, se puede evidenciar que la familia PILLIGUA SABANDO y su núcleo familiar son personas de escasos recursos. **Conclusión y recomendación.**



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALLERÓN  
TELEFONO: 0526225830994257214  
pati.mendoza@hotmail.com



Toda vez analizada la situación económica de la beneficiaria que es permitente recomendar se busquen mecanismos que permitan al beneficiario a acceder al título de propiedad de la vivienda donde habita, que les fue entregada por haber sido damnificado en el terremoto del dos mil dieciséis.

7. Que, la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, emite certificación del Avalúo del terreno que se encuentra ubicado en PROYECTO HABITACIONAL CEIBO RENACER SECTOR-DOS, MANZANA DOCE, LOTE SIETE, cuya clave catastral es 3-41-32-07- 000, con el avalúo total de NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS 00/100 (\$9.836,00) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.

**TERCERA: ADJUDICACIÓN.-** Con los antecedentes antes expuestos y en base al Certificado de Solvencia emitido sobre el bien inmueble con Ficha Registral número 76527, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta procede a adjudicar a la señora PILLIGUA SABANDO KATHERINE MARIANA el bien inmueble signado como "LOTE CERO SIETE DE LA MANZANA DOCE, DEL SECTOR DOS" ubicado en la Urbanización "CEIBO RENACER", y situado en las

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta Ecuador

inmediaciones del barrio Urbirrios II del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos; **FRENTE** ocho coma cero metros y Avenida tres CR; **POSTERIOR** ocho coma cero metros y Lote dieciséis; **DERECHO** quince coma cero metros y Lote cero ocho; **IZQUIERDO** quince coma cero metros y Lote cero seis, AREA TOTAL: CIENTO VEINTE COMA CERO METROS CUADRADOS. **CUARTA: PROHIBICIÓN DE ENANJENAR.**- Se establece la Prohibición de Enajenar sobre el bien inmueble en mención por el lapso de **DIEZ AÑOS** contados a partir de la inscripción del Título de Dominio en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, debiendo constar una cláusula en ese sentido. Por lo tanto, no se podrán realizar actos traslativos de dominio sobre el bien inmueble, cuyo gravamen solamente será extinguido mediante autorización expresa que otorgue el GADMC-MANTA, única y exclusivamente para la compra de otra propiedad de mejores condiciones para su familia; o en casos de enfermedades catastróficas, raras, huérfanas o poco frecuentes, debidamente comprobadas por la autoridad competente. **QUINTA:** La cuantía de la presente asciende a la cantidad de



NOTARÍA  
PÚBLICA



NOTARÍA SEGUNDA DE MINUTA  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECÓN  
TELEFONO: 022238370091357214  
pati.mendoza@hbm.com



SEIS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$6,00) mismos que han sido cancelados en su totalidad mediante Comprobante de Pago número 001007/011018 de fecha febrero diecisiete del dos mil veintidós. **SEXTA.- GASTOS:** Los gastos que demanden la elaboración y suscripción de la presente escritura serán asumidos por LA ADJUDICATARIA. **SEPTIMA.- AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR:** EL ADJUDICADOR autoriza A LA ADJUDICATARIA para que inscriba en el Registro de la Propiedad la respectiva escritura. **OCTAVA.- LA DE ESTILO:** Usted señor Notario se servirá agregar a la Minuta las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la misma. Minuta firmada por la Abogada María Angélica Delgado Cedeño, con matrícula número 13-2012-54 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
María Ecuador

que le fue a los comparecientes por mí la notaria,  
en forma física se ratifican y firman conmigo en  
unidad de acto quedando incorporada en el protocolo  
de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

Elaborado por: W.F.M.G.



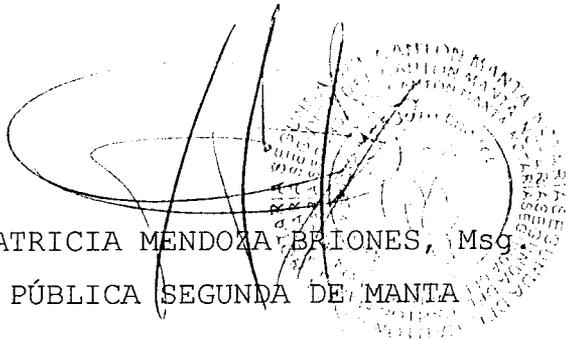
sector 2  
Mantana 12  
C06 3

ABG. AGUSTÍN ANIBAL INTRIAGO QUIJANO  
C.C. No. 130632501-8  
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA



Katherine Sabando

KATHERINE MARIANA PILLIGUA SABANDO  
C.C. No. 131573008-3



ABGA. PATRICIA MENDOZA BRIONES, Msc  
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DE MANTA



Ficha Registral-Bien Inmueble

76527

## Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22004839  
Certifico hasta el día 2022-02-09:

### INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 3413207000

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Fecha de Apertura: miércoles, 23 junio 2021

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicado en la Urbanización "CEIBO RENACER" y situado en las inmediaciones del barrio Urbirríos II

**LINDEROS REGISTRALES:** Lote 07 de la Manzana 12, del sector 2, ubicado en la Urbanización "CEIBO RENACER" y situado en las inmediaciones del barrio Urbirríos II de la parroquia Manta, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 8,00 y Avenida 3CR  
Posterior: 8,00 y lote 16  
Derecho: 15,00 y lote 08  
Izquierdo: 15,00 y lote 06  
AREA TOTAL: 120,00m2

**SOLVENCIA:** EL LOTE DESRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	TRANSFERENCIA DE DOMINIO	1221 jueves, 10 mayo 2012	23216	23246
COMPRA VENTA	SUBDIVISIÓN DE TERRENO	793 martes, 06 marzo 2018	19611	19629
PLANOS	PROTOCOLIZACION PLANOS	14 martes, 22 junio 2021	0	0
COMPRA VENTA	RESOLUCIÓN DE REVERSIÓN	2780 martes, 23 noviembre 2021	0	0

### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[ 1 / 4 ] TRANSFERENCIA DE DOMINIO

Inscrito el: jueves, 10 mayo 2012

Número de Inscripción : 1221

Folio Inicial: 23216

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2618

Folio Final : 23246

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 04 mayo 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Transferencia de Dominio. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta dando cumplimiento a la resolución de fecha 20 de Mayo del 2.010 procede a transferir a la Empresa Municipal de Vivienda y desarrollo Urbano SI VIVIENDA -EP, los siguientes lotes que son parte del área expropiada de 1.747.610,71m2 ubicados en las Inmediaciones de la Urbanización Los Senderos de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta. LOTE N. 1.- con una superficie de 182.559,86m2 LOTE N. 2 .- con un área de 176,609,99m2 LOTE N.- 3 con un área de 81.567,63m2 LOTE N.- 4 con un área de 1,177.302,82m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO SI VIVIENDA EP	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL	NO DEFINIDO	MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
-Manta- Ecuador

DEL CANTON MANTA

**Registro de : COMPRA VENTA**  
[ 2 / 4 ] SUBDIVISIÓN DE TERRENO**Inscrito el:** martes, 06 marzo 2018**Nombre del Cantón:** MANTA**Oficina donde se guarda el original:** NOTARIA PRIMERA**Cantón Notaría:** MANTA**Fecha de Otorgamiento/Providencia:** lunes, 05 marzo 2018**Fecha Resolución:****a.-Observaciones:**

SUBDIVISIÓN.- de lote de terreno Ubicado en las inmediaciones del barrio urbirios II . El predio descrito se encuentra Hipotecado la misma que se inscribe bajo autorización del BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR.Terreno ubicado en las inmediaciones del Barrio Urbirios II de la parroquia Manta del cantón Manta , quedando de la siguiente manera. LOTE C, con área total de 639.164,79 m2 con las siguientes medidas y linderos: Frente (Noroeste): partiendo desde el punto 11 ( X 530436,5096 - Y 9884622,3317) hacia el punto 10 ( X 530424,7169 Y 9884752,5166 ) con 130,70m., desde este punto hacia el punto 9 ( X 530540,5977 Y 9884914,7439 ) con 199,36m.,desde este punto hacia el punto 8 ( x 530579,4225 Y 9884918, 5132) con 39,01 m, desde este punto hacia el punto 7 ( X 530576,28.41 - Y 9885197,8489) con 279,35m. desde este punto hacia el punto 6 ( 530688,0395 - Y 9885373,2406 ) con 208,14m. desde este punto hacia el punto 5 ( X 531009,8360 Y 9885806,8273 ) con 558, 10m. , desde este punto hacia el punto 4 ( X 531006,3610 Y 9885809,0347 ) con 14,12m., desde este punto hacia el punto 3 ( X 531027,8239 - Y 9885835,4491 ).- lindera con Si Vivienda E.P. (lote sobrante B ) Atrás ( Sureste ):partiendo desde el punto 13 ( X 530853,3299 - Y 9884425,3101) hacia el punto 14 ( X 530891,5811 - Y 9884759,5598) con 336,42m., desde este punto hacia el punto 15 ( X 531285,7099 - Y 9885017,0237) con 470,77m., desde este punto hacia el punto 16 ( X 531294,5691 - Y 9885212,6397) con 195,82m., desde este punto hacia el punto 1 ( X 531146-,5879 Y 9885547,8674) con 365,44m., desde este punto hacia el punto 2 ( 531163,2654 Y 9885770,3044)- lindera con Si Vivienda E.P. lote sobrante A) Costado derecho (Noreste) : partiendo desde el punto 2 ( X 531163,2654 - Y 9885770,3044) hacia el punto 3 ( X 531027,8239 - Y 9885835,4491) con 150,29m.- lindera con propiedades particulares, Costado izquierdo (Suroeste): partiendo desde el punto 11 ( X 530436,5096 - Y 9884622,3317) hacia el punto 12 ( X 530675,3595 - Y 9884459,2783) con 289,28m., desde este punto hacia el punto 13 ( X 530853,3299 - Y 9884425,3101)con 181,18m.- lindera con propiedades particulares .2).- Area sobrante Si Vivienda E.P. ( 2 lotes) 538.138,03m2. LOTE A con 382.896,96 m2. y LOTE B con 155.241,07m2.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"		MANTA

**Registro de : PLANOS**

[ 3 / 4 ] PROTOCOLIZACION PLANOS

**Inscrito el:** martes, 22 junio 2021**Nombre del Cantón:** MANTA**Oficina donde se guarda el original:** NOTARIA PRIMERA DE MANTA**Cantón Notaría:** MANTA**Fecha de Otorgamiento/Providencia:** viernes, 16 octubre 2020**Fecha Resolución:****a.-Observaciones:**

PROTOCOLIZACION DE PLANOS Resolución Ejecutiva MTA-2020-ALC-2018 de fecha 16 de octubre del 2020, dictada por el Ing Emilio Ronnie Macías Loor, Coordinador de Desarrollo Territorial y Servicios Públicos Delgado por el Alcalde. Aprobar el Proyecto de Urbanización de Interés Social "Ceibo Renacer" en sus 3 sectores. ubicado en las inmedaciones del Programa Habitacional "Si Mi Casa" del cantón Manta, con un área de 152.646,93m2 Planos aprobados del Proyecto de Urbanización de Interés Social "Ceibo Renacer" de propiedad de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano SI VIVIENDA-EP. Oficio N° SVEP-GG-2021-0003-O Manta, 16 de junio del 2021

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"		MANTA

**Registro de : COMPRA VENTA**

[ 4 / 4 ] RESOLUCIÓN DE REVERSIÓN

**Inscrito el:** martes, 23 noviembre 2021**Nombre del Cantón:** MANTA**Oficina donde se guarda el original:** NOTARIA PRIMERA DE MANTA**Número de Inscripción :** 793**Folio Inicial:** 19611**Número de Repertorio:** 1637**Folio Final :** 19629**Número de Inscripción :** 14**Folio Inicial:** 0**Número de Repertorio:** 2776**Folio Final :** 0**Número de Inscripción :** 2780**Folio Inicial:** 0**Número de Repertorio:** 5920**Folio Final :** 0



Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 octubre 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

RESOLUCION DE REVERSION Resolución de Directorio N° 004-PRES-SVEP-2021 EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA MUNICIPAL SI VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP", de fecha 28 de junio del 2021, suscrita por la Ing. Paola Hidalgo Verdesoto, en calidad de Delegada del Presidente del Directorio, donde RESULEVE:...2.- Autorizar la enajenación a través de la Reversión de los 238 lotes que corresponden a 30.811,53 metros cuadrados, donde se implantaron viviendas post terremoto, en el Programa Habitacional CEIBOS RENACER de propiedad de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "Si Vivienda -EP" hacia el GAD MANTA. OFICIO N° MTA-DP-SI-OFI-101120211722 Manta, 10 de noviembre del 2021

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA
OTORGANTES	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"		MANTA

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
PLANOS	1
Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-02-09

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : DELGADO CHAVEZ JACQUELINE ELIZABETH

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22004839 certifico hasta el día 2022-02-09, la Ficha Registral Número: 76527.



Firmado electrónicamente por:  
**GEORGE BETHSABE  
MOREIRA MENDOZA**

**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**  
Registrador de la Propiedad

Página 3/3

Puede verificar la validez de este documento ingresando a [https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar\\_cod\\_barras](https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras) o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 4 1 8 0 4 Q X H 9 V 3 Y



Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO

WEB-21027667

**DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA**

**DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA**, Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, a solicitud de solicitud GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA.

**CERTIFICO**

Que revisado los archivo tanto físicos como digitales de la oficina a mi cargo **NO HAY CONSTANCIA** que a nombre de PILLAGUA SABANDO KATHERINE MARIANA, sea dueña de ninguna propiedad alguna inscrita dentro de esta jurisdicción Cantonal.

Se aclara que en la petición no señala de que año se inicia la búsqueda, por lo antes mencionado se ha procedido a realizar dicha revisión a partir del año 1971 hasta la presente fecha.

**Manta, Noviembre 09 del 2021**Firmado electrónicamente por:  
GEORGE BETHSABE  
MOREIRA MENDOZA**DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA**  
**FIRMA DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD**

CleS

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta Ecuador

PAGINA EN BLANCO

①

②

③



FIRMES CON  
EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES  
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 012022-053024

N° ELECTRÓNICO : 215532

Fecha: 2022-01-08

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

**DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 3-41-32-07-000

Ubicado en: PROYECTO HABITACIONAL CEIBO RENACER SECTOR - 2 MZ 12 LOTE 7

**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA**

Área Según Escritura: 120 m<sup>2</sup>

**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA-

**CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

TERRENO: 2,640.00

CONSTRUCCIÓN: 7,196.00

AVALÚO TOTAL: 9,836.00

SON: NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. EL PRESENTE CERTIFICADO SE EMITE PARA EL PROCESO DE LEGALIZACIÓN LLEVADO A CABO POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA, A FIN DE CONSIDERAR LA ADJUDICACIÓN ÚNICAMENTE DEL TERRENO A FAVOR DEL BENEFICIARIO EN VIRTUD DE QUE SEA DICHO VALOR EL QUE SE CONSIDERE PARA LOS FINES PERTINENTES.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 - 2023".



Abg. Patricia Mendoza Artois  
Notaria Pública Segundo  
Manta Ecuador

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos  
Municipales

Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



153666ECR4BOW

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-01-11 13:02:32

153666ECR4B0W

## DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: 153666ECR4B0W

NÚMERO: 012022-053024

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO CATASTRAL ÁREA TOTAL

BENEFICIARIO: PILLIGUA SABANDO KATHERINE MARIANA

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1315730083

CLAVE CATASTRAL: 3413207000

FECHA DE APROBACIÓN: 2022-01-08 08:34:41

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2022-12-31 00:00:00

[Ver documento](#)





N° 012022-053437

Manta, martes 11 enero 2022

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE  
ADJUDICACIÓN - CASA DE INTERES SOCIAL (EXENTOS EN BASE A ART. 534  
DEL COOTAD)**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-41-32-07-000 perteneciente a GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA . con C.C. 1360000980001 ubicada en PROYECTO HABITACIONAL CEIBO RENACER SECTOR - 2 MZ 12 LOTE 7 BARRIO CORREGIR PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$9,836.00 NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS DÓLARES 00/100.

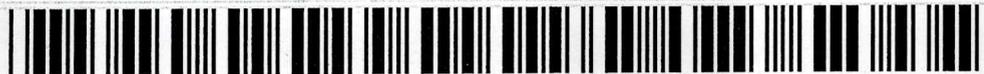


Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta Ecuador

*Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida.*  
**Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022**

Código Seguro de Verificación (CSV)



154080HOZDCGU

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



MUNICIPALIDAD DE MANTA

154080HOZDCGU

## CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 154080HOZDCGU

NÚMERO: 012022-053437

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO FINANCIERO

SOLICITANTE: PILLIGUA SABANDO KATHERINE MARIANA

CLAVE CATASTRAL: 3-41-32-07-000

FECHA DE SOLICITUD: 2022-01-11 13:02:57

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2022-12-31

[Ver certificado](#)





N° 032022-060868

Manta, jueves 24 marzo 2022

**LA DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, no se encuentra catastrada ninguna propiedad hasta la presente fecha a nombre de: **PILLIGUA SABANDO KATHERINE MARIANA** con cédula de ciudadanía No. **1315730083**, por lo que se establece que **NO POSEE BIENES RAÍCES** registradas en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta.



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos  
Municipales

*Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta Ecuador*

*Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida  
Fecha de expiración: sábado 23 abril 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



161520BADQFDY

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



161520BADQFDY

## CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 161520BADQFDY

NÚMERO: 032022-060868

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO NO TENER BIENES

SOLICITANTE: PILLIGUA SABANDO KATHERINE MARIANA

BENEFICIARIO(A): PILLIGUA SABANDO KATHERINE MARIANA

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1315730083

FECHA DE SOLICITUD: 2022-03-24 17:23:34

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2022-04-23

[Ver certificado](#)





N° 032022-060867

Manta, jueves 24 marzo 2022

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **PILLIGUA SABANDO KATHERINE MARIANA** con cédula de ciudadanía No. **1315730083**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera

*Patricia Mendoza Briones*  
Notaría Pública Segunda  
Manta, Ecuador

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.  
Fecha de expiración: domingo 24 abril 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



161519VVKUKDL

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



161519VVKUKDL

## CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 161519VVKUKDL

NÚMERO: 032022-060867

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA

SOLICITANTE: PILLIGUA SABANDO KATHERINE MARIANA

BENEFICIARIO(A): PILLIGUA SABANDO KATHERINE MARIANA

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1315730083

FECHA DE SOLICITUD: 2022-03-24 17:22:46

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2022-04-24

[Ver certificado](#)





**RUC: 1360000980001**

Obligado a llevar Contabilidad: SI      Contribuyente Especial: NO      Fecha de Resolución:

**COMPROBANTE DE PAGO #: 001017/011018**

Fecha: 02/17/2022

Contribuyente: PILLIGUA SABANDO KATHERINE MARIANA

VP-4266461

Identificación: CI 1315730083      Teléfono: S/N

Correo:

Dirección: S/N

Referencia:



Año	Trans.	Tributo	Valor	Desc.	Rec.	Multa	Interés	Por Pagar	Cancelado
2022	R/2022/014295	DERECHO DE TIERRA ORDENANZA N 030-2021	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	3.00
<b>Total:</b>								<b>3.00</b>	<b>3.00</b>

**FORMA DE PAGO**

Forma de Pago	Fecha	Banco/Emisor	Ciudad	Número	Valor	%	Comisión	Total
Efectivo	17/02/2022				3.00	0.00	0.00	3.00
<b>Total:</b>					<b>3.00</b>		<b>0.00</b>	<b>3.00</b>

mario\_gavilanes 17/02/2022 16:21:24

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en (foja(s) útiles) fue materializado a petición del señor (a) *Patricia Mendoza Briones* de la página web *via soporte electronico* el día de hoy *02/17/2022* todo lo cual ceñido amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Publica Segunda  
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Publica Segunda  
Manta Ecuador

VP-4266461

## DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: VP-4266461

COMPROBANTE DE PAGO: 001017/011018

TRANSACCIÓN: 001017/011018

FECHA: 2022-02-17

**VALOR PAGADO: \$ 3.00**

[Ver comprobante de pago](#)

TRANSACCIÓN	TIPO	VALOR
R/2022/014295	DERECHO DE TIERRA ORDENANZA N 030-2021	\$ 3.00





# CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

## CONCEPTO - Certificado de Solvencia por Predio

IP PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	IP TITULO DE CREDITO	PERIODO
70011	2022/01/14 12:37	14/01/2022 01:47:00p. m.	776058	2022
<b>CONTRIBUYENTE</b>	<b>GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA C.I.: 0136000098001</b>			
<b>CLAVE CATASTRAL</b>	03413207000000000000			
<b>UBICACION</b>	Direccion: LOS ESTEROS / PROYECTO HABITACIONAL CEIBO RENACER SECTOR - 2 MZ 12 LOTE 7			
<b>DETALLE</b>	CEIBO RENACER			

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
Certificado de Solvencia por Predio	\$ 0 (+)SUB-TOTAL (1)	(+)SUB-TOTAL (2) \$ 0.00
	(+)Emisión 0.00	(-)Descuento \$ 0.00
	(+)Interés 0.00	(-)Abonos Título \$ 0.00
	(+)Coactiva 0.00	



USD 0

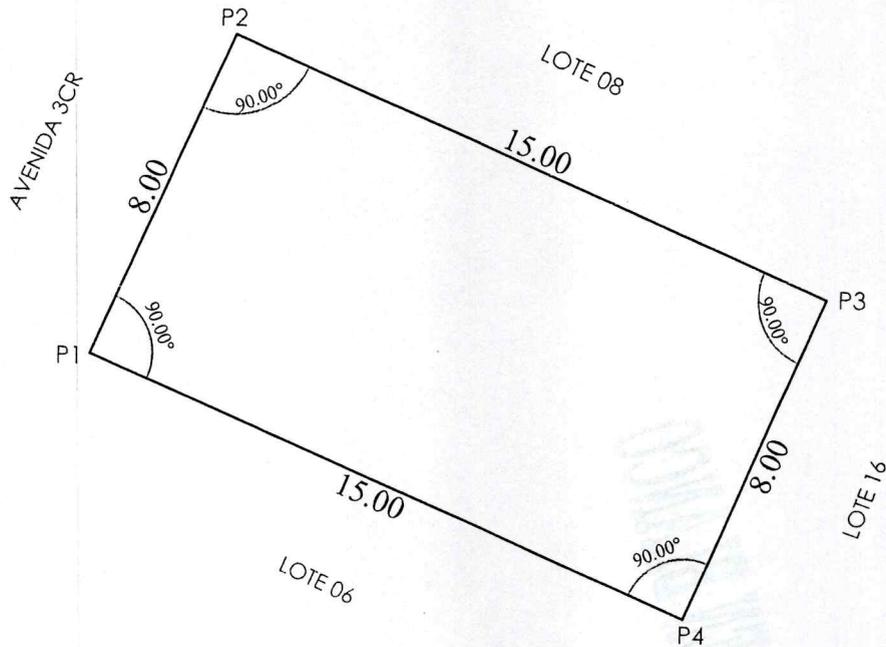
SUBTOTAL 1	0.00	SUBTOTAL 2	0.00
		FORMA DE PAGO: EFECTIVO	
		TITULO ORIGINAL	
		MENEZES MERO ANA MATILDE SELO Y FERNAN DE CASERO	



Abg. Patricia Mendoza Briones  
 Notaria Pública Segunda  
 Manta Ecuador

**PAGINA EN BLANCO**

PUNTOS	COORDENADAS PSAD - 84		MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO
	X	Y	FRENTE: 8.00 M - AVENIDA 3CR
1	531216.44	9888379.89	ATRÁS: 8.00 M - LOTE 16
2	531219.76	9888387.17	C. DERECHO: 15.00 M - LOTE 08
3	531233.40	9888380.95	C. IZQUIERDO: 15.00 M - LOTE 06
4	531230.09	9888373.67	ÁREA TOTAL: 120.00 M2



**UBICACIÓN GEOGRÁFICA**  
Escala -----Referencial

**IMPLANTACIÓN GENERAL**  
Escala -----REFERENCIAL

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta Ecuador

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES  
UNIDAD DE GESTIÓN Y TITULARIZACIÓN DE TIERRAS

IDENTIFICACIÓN PREDIAL

SOLICITANTE: PILLIGUA SABANDO KATHERINE MARIANA

CÉDULA DE IDENTIDAD N°: 131573008-3

CLAVE CATASTRAL N°: 3-41-32-07-000

BARRIO: CEIBO RENACER

SECTOR: CEIBO RENACER

MANZANA N°: 12 - SECTOR 2

LOTE N°: 07

FECHA DE EMISIÓN DE INFORME: OCTUBRE DEL 2021

TIEMPO DE POSESIÓN: 5 AÑOS

CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA: ESTRUCTURA METÁLICA, PAREDES DE LADRILLOS ARTESANALES Y CUBIERTA DE FIBROCEMENTO

ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: 42.00 M2



GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

PAGINA EN BLANCO



OFICIO MTA-DSGC-OFI-17122021853  
Manta, 17 de diciembre de 2021

Señores:

CINTHIA PATRICIA VINCES MERA  
JOSE LUIS VELIZ REYES  
VICTOR SEGUNDO MENDOZA CASTRO  
KLEVER FAVIAN VERA CEDEÑO  
CRUZ MARIBEL PAZ CAICEDO  
MARIUXI LILIBETH MURILLO VERGARA  
MARIA MAGDALENA MEZA VERA  
MARIA FERNANDA LOPEZ ROBALINO  
JOSE CRISTOBAL MENDOZA SANTANA  
FRANCISCO NARCISO MIELES  
FELICITA NARCISA MERA BURGOS  
GUILLERMO VIDAL MENDOZA DELGADO  
ANGELICA MARIA ANDRADE TUMBACO  
JOHANA ELIZABETH MERO ARTEAGA  
CRISTIAN FERNANDO TRIANA MENDOZA  
ROSA MARIA ANCHUNDIA ALONSO  
MANUEL AUGUSTO LOPEZ DELGADO  
ANA BEATRIZ MERO ACOSTA  
MAYITA ELIZABETH MERO MANTUANO  
MARIA ASUNCIÓN LOOR  
JOHANNA VANESSA GALLO CARRASCO  
JUANA CAROLINA DELGADO BRAVO  
ILIANA BERENICE LUCAS ROMERO  
DIANA ELIZABETH DELGADO DELGADO  
MARTHA SORAYA DELGADO BRAVO  
JOHANA MAGDALENA BAILON LOOR  
FATIMA MERCEDES LOPEZ LOPEZ  
RAMON BOLIVAR GARCIA VELIZ  
LUIS ALBERTO DELGADO CHAVEZ  
KATHYA DENISSE ZAMBRANO AGUIRRE  
JOBITA DEL CARMEN COBEÑA ALAVA  
DENNYS VIVIANA COOX SALTOS  
MAHOLY BRIGGITTE LOPEZ CEVALLOS  
MIGUEL FABIAN PINCAY PEREZ  
ROSA GEORGINA LOPEZ DELGADO  
ERMINDA AUXILIADORA CASTRO DELGADO  
JOSE ADALBERTO CARRILLO VILLAMAR  
MARIA MONSERRATE CHAVEZ LOPEZ  
YSMAHILDA JULIETA CEVALLOS CARRANZA  
DANIEL ARTURO CEDEÑO VILLAVICENCIO  
ANGELA SOFÍA PARRAGA CEDEÑO

  
FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta, Ecuador

OFICIO MTA-DSGC-OFI-17122021853  
Manta, 17 de diciembre de 2021

LORENA DEL PILAR BARCIA PILOZO  
MARIANA DEL JESÚS SALTOS ATOCHA  
YESSENIA MARGARITA LAZ CUSME  
ELSA MOHNABEL VELEZ FARIAS  
ROSANA MARIBEL ANCHUNDIA SANTANA  
GRACE MELANIE ALAVA PICO  
CARMEN ZITA ALAVA DELGADO  
YADIRA LIGIA REYES LÓPEZ  
ELENA BEATRIZ GUERRERO GUERRERO  
JOHN FREDDY MARIN VELEZ  
LUIS ANTONIO LOOR MONTERO  
VIRGINIA MONSERRATE ESPINOZA MOREIRA  
CARMEN BELENA BALON VERA  
BENEDITA SOLEDAD SUAREZ CAGUA  
LUPITA LADY HEREDIA CHAMPANG  
KERLY DEL ROCIO INTRIAGO INTRIAGO  
LILANDIA ELIZABETH MENDOZA ALARCÓN  
XAVIER ROLANDO ANCHUNDIA GONZALEZ  
EDILMA ELBA POSLIGUA LUCIO  
JUAN PEDRO ISMAEL SOLEDISPA  
HENRY XAVIER ROCA LÓPEZ  
ELIZABETH LORENA ALONZO PEÑAFIEL  
EDISON DAVID PACHECO ALONZO  
ALEXIS XAVIER MURILLO DELGADO  
LUZ MARIA MOREIRA MOREIRA  
EVELYN ARACELY PAZMIÑO PAZMIÑO  
MELBA JEOCONDA PILAY LOOR  
RAQUEL ISABEL COTERA AYOSA  
VERONICA MARIA ACOSTA PINCAY  
VICTOR ANDRES AVILA LOPEZ  
MARÍA FERNANDA DELGADO HOLGUIN  
LIDER FERNANDO LÓPEZ ARTEAGA  
MARITZA ROCIO MEDINA REYES  
JUSTINA MONSERRATE MOSQUERA QUIROZ  
ANDREA ELIZABETH SANTANA CASTRO  
JOSÉ OSWALDO CEDEÑO REYES  
BETTY ROCIO MACIAS PALMA  
MARIELA TATIANA MOREIRA CEDEÑO  
ANGELICA MARIA NEVAREZ GARCIA  
BETHY VIRGINIA QUIJIJE CEDEÑO  
DANIEL ARSENIO MACIAS BARREZUETA  
JESSICA ANNABEL LÓPEZ MERO  
EDILBERTO JOHNNY QUIJIJE ANCHUNDIA  
MARIUXI ALEXANDRA MACÍAS VALDIVIEZO



OFICIO MTA-DSGC-OFI-17122021853

Manta, 17 de diciembre de 2021

CARMEN SEREL SILVA BAQUE  
ANGELICA ADELAYDA ESTERILLA PRECIADO  
ANGELICA VERONICA CEVALLOS MENDOZA  
MERCEDES LORENA BECHEREL SOZA  
MARTHA NORALMA ÁLAVA VELIZ  
SILVIA PATRICIA PARRALES ACEBO  
SILVIA LORENA MACÍAS PALMA  
AMY ARELIS ZAMORA QUIROZ  
TERESA PILAR VITE PACHECO  
JUANA FAUSTINA MERO RIVERA  
EDILMA LEONOR MIELES MACIAS  
KARLA VANESSA LÓPEZ PINCAY  
BETTY MIRELLA LÓPEZ FIGUEROA  
MARÍA JOSÉ CHIQUITO PICO  
SILVANA GIOMAR RIVAS COELLO  
TEOFILO ARMENGOL PINCAY ALCAZAR  
WINTER ALEJANDRO LOOR SANTOS  
MARIA MONSERRATE MUÑIZ TUBAY  
RAMON ESTUARDO BRAVO VELASQUEZ  
MARÍA JESENIA AGUILAR PALMA  
MÁXIMO ENRIQUE ORDOÑEZ ZARE  
KARINA MONSERRATE SALTOS SOLORZANO  
PEDRO KLEBER GONZALEZ LOPEZ  
KARLA NAYELLI LARREATEGUI GARCIA  
MARYURI FABIOLA ZAMBRANO LASCANO  
VIVIANA ROSARIO SILVA VERA  
AURELIA DEL CARMEN RAMIREZ RAMIREZ  
RICARDO EDUARDO VERA CAMPOS  
ROSA MONSERRATE HOLGUÍN MURILLO  
ANA MARÍA MERO RIVERA  
CRISTHIAN JAVIER DELGADO MIELES  
MIRNA MARIANELA RUIZ ROSAS  
SILVIA ALEXANDRA PALMA HURTADO  
MARÍA ISMAILDA BARBERÁN PICO  
ROSALIA BAILÓN DELGADO  
NORMA ELIZABETH MERO QUIMIS  
REINALDO STALIN FLORES FRANCO  
ALBA ALEXANDRA VALDIVIEZO MACÍAS  
BEATRIZ ANGELICA ORTIZ MACÍAS  
JONNATHAN JOAQUIN MACÍAS LÓPEZ  
JANETH VIRGINIA MERO ACOSTA  
IVONNE MONSERRATE ORRALA CONFORME  
SILVIA MARÍA QUIÑONEZ MOREIRA  
ZENOVIA MARIANELA CHÁVEZ PAZ  
DARWIN EMILIANO VERA CEDAÑO

Abg. Patricia  
Mendoza Bienes  
Notaria Pública Segunda  
Manta Ecuador

  
FIEL COPIA DEL ORIGINAL

OFICIO MTA-DSGC-OFI-17122021853

Manta, 17 de diciembre de 2021

MARÍA EMERLINDA DE LA CRUZ GUANO  
ANA EDITH GUANOLUISA ZAMBRANO  
VERONICA LOURDES HOLGUÍN ALCÍVAR  
ERIKA LORENA CEDEÑO SENGEN  
SHIRLEY TRINIDAD ROLDAN MENDOZA  
VANESSA MONSERRATE POSLIGUA ANCHUNDIA  
MARIA JOSE CEDEÑO BARREZUETA  
RAMONA ROCIO MOREIRA VALENCIA  
ELSA TERESA MERO SANTANA  
SHIRLEY VERONICA CHAVEZ JUNQUI  
MARIA MARGARITA CEDEÑO  
MONICA MONSERRATE ANCHUNDIA ESPINALES  
JHON RAFAEL BERNARDO BAILON  
ALESKA KATRINA MACIAS CEVALLOS  
WESLEY SNAYDER DELGADO BAILON  
JOSE ALEXANDER LOOR BERMELLO  
DIANA CAROLINA MACIAS MOLINA  
WASHINGTON ARGELIS MERO ANCHUNDIA  
ELENA PATRICIA MERO ESPINOZA  
ALEXANDRA KATIUSKA CONFORME MERO  
AIMARA MARITZA MERO ANCHUNDIA  
PATRICIA YOLANDA MERO SUAREZ  
MARÍA LUISA MOREIRA LOOR  
ROSA ISABELASMAL ANGULO  
MELISSA JESSENIA LOOR MERO  
RAMON ANTONIO ANCHUNDIA PACHECO  
PEDRO LUIS ZAMBRANO LOOR  
MARIA GABRIELA LUCAS MIRANDA  
CAROLINA BEATRIZ LUCAS MIRANDA  
JOHANA ELIZABETH ANDRADE ORDOÑEZ  
JENNIFER VANESSA PINARGOTE GUERRERO  
PAMELA ELIZABETH GUERRERO MENOSCAL  
MERCEDES ELIZABETH MACÍAS PALMA  
MAYBELLIN DAYANNA PICO SALDARRIAGA  
FÁTIMA DOLORES ALCIVAR ALVARADO  
RENAN VALENTIN CASTILLO DELGADO  
MANUEL ARISTIDES HOLGUIN MERO  
IRAIDA CARMINA LOPEZ MERO  
MARGARITA MARLINA WAIBEL MOLINA  
JEISON FABRICIO MACIAS TARIRA  
ROCIO DEL PILAR CHÁVEZ SALAZAR  
LOURDES DEL ROCIO CHAVEZ CHAVEZ  
ANCHUNDIA ANCHUNDIA OLIVER ROBERTO  
WENDY PILAR MARCILLO ALCIVAR  
RONALD MARIO SÁNCHEZ CHOEZ



OFICIO MTA-DSGC-OFI-17122021853

Manta, 17 de diciembre de 2021

MERCEDES PATRICIA QUIJIJE LOPEZ  
VIRGINIA ALEXANDRA MACÍAS ZAMBRANO  
GUADALUPE MARLENE DELGADO ANCHUNDIA  
FERNANDO JACINTO CALDERÓN CHALEN  
DIANA MARIA MACÍAS DELGADO  
BRIGGITTE MICHELLE ROLDAN MARTILLO  
JESSENIA PAOLA BASURTO SUAREZ  
MAIRA ALEJANDRA GREM MÉNDEZ  
ANGELA CECILIA COOX MANTUANO  
TATIANA PAOLA GUDIÑO MACIAS  
JESSENIA MONSERRATE CHANCA Y MERO  
MARIA ELENA BAILON MERO  
MARITZA EMPERATRIZ BAILON CORONEL  
SONIA JESENIA ANCHUNDIA DELGADO  
MARÍA ELIZABETH CHÁVEZ FRANCO  
HERNAN GABRIEL ERAZO OQUENDO  
JENNIFER TATIANAPILAY DELGADO  
MARIA LAURA LINO BAZURTO  
LUCIA VERONICA LOPEZ MORA  
JOHN MATTHEW MOREIRA LUCAS  
KATHERINE MARIANA PILLIGUA SABANDO ✓  
JUDITH MARLENE GARCIA REYES  
ALBERTO ROBINSON SANTOS YOZA  
YESSELEY DAYANNA CUENCA MACIAS  
PATRICIA BEATRIZ PALMA GONGORA  
GEMA MONSERRATE ZAMBRANO MENDOZA  
BRAYAN PATRICIO MURILLO MOREIRA  
JOHN FABRICIO ALBAN FRANCO  
MARIA MAGDALENA GUERRERO REYNA  
MAYKEN JOEL BRIONES MEZA  
DOMINGO CALIXTO MIENTES LOPEZ  
ZULLY CLARIBEL YAGUANA MENDIETA  
MIRIAN MERCEDES PICO ZAMBRANO  
JULEYSI MERCEDES PINARGOTE SANCHEZ  
KYMBERLY ZULAY ALAVA ALCIVAR  
DOLORES EDICTA EVANGELISTA DELGADO BASURTO  
ANGEL CARLOS PILOZO ANCHUNDIA  
ARNULFO FEDERICO ORTIZ MECIAS  
MARIA AMERICA ZAMBRANO CHAVEZ  
JOEL ADRIAN LOPEZ SALTOS  
MAYERLI VALERIA BARRE MENDOZA  
MARIA JOSE ZAMORA FIGUEROA  
BYRON ALFREDO LOPEZ BAILON  
DELIA JACQUELINE DELGADO MENDOZA

  
FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador



OFICIO MTA-DSGC-OFI-17122021853

Manta, 17 de diciembre de 2021

BRITANY MAYERLI ROSADO ALVAREZ  
TANIA MARIA BAQUE PONCE  
ISRAEL DAVID ASECIO JIMENEZ  
MABEL KARELIS VERA RIVADENEIRA  
VICTOR ISMAEL ANCHUNDIA MERO  
EDISON ENRIQUE RIVAS PINARGOTE  
PAOLA MARIA LUCAS LUCAS  
JENIFER JACQUELINE ALONZO RODRIGUEZ  
MARTHA ELENA NAVARRETE CUENCA  
OSWALDO VALENTIN LOOR ARTEAGA  
BRITHANY DAMARYS MACIAS ARAUZ  
JONATHAN ALBERTO GARCIA LUCAS  
ELEFIA DELLANIRAMOLINA MERA  
AILYN ESTEFANIA HOLGUIN VELEZ  
RAMON EUGENIO VELEZ CEVALLOS  
Ciudad.

De mi consideración:

Cúmpleme comunicar a usted que el Concejo Municipal de Manta, en Sesión Extraordinaria Virtual, celebrada el día jueves 16 de diciembre de 2021; resolvió:

**Resolución Legislativa No. 389-16-12-2021.- PRIMERO:** “Aprobar y autorizar mediante el proceso de Legalización Especial contenidos en los artículos 6 y 7 de la ORDENANZA 030-2021 QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES Y MOSTRENCOS EN EL CANTÓN MANTA, la transferencia de dominio de 234 lotes ubicados en el proyecto “Ceibos Renacer”, contenidos en el informe MTA-DACP-MEM141220211655 y que consta los respectivos anexos, suscrito por la Ingeniera Ligia Elena Alcívar López, Directora de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos, y de los cuales los nombres de los beneficiarios constan detallados en el Anexo N° 11 del informe MTA-UGTT-INF-141220211605 presentado por la Arquitecta María Angélica Delgado, Jefe Técnico de la a Unidad de Gestión y Titularización de Tierras, el citado anexo forma parte de la presente resolución.

**SEGUNDO:** “Notifíquese a través de la Secretaría Municipal a los interesados, así como a las Direcciones Municipales de: Avalúos, Catastro y Permisos Municipales; Gestión Financiera, Procuraduría Síndica, Administrativo; y, que la misma se notifique e inscriba en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, para que este acto normativo quede debidamente perfeccionado; y, se proceda con el pago de los valores respectivos a fin que se dé cumplimiento a los informes que han servido como habilitantes para que se ejecute este procedimiento establecido en el Código Orgánico de Organización



OFICIO MTA-DSGC-OFI-17122021853  
Manta, 17 de diciembre de 2021

Territorial y Descentralización COOTAD y la Ordenanza que Regula el Procedimiento de Enajenación de Bienes Inmuebles Municipales y Mostrencos en el cantón Manta”.

Particular que comunico que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

DALTON ALEXI  
PAZMINO  
CASTRO

Firmado digitalmente  
por DALTON ALEXI  
PAZMINO CASTRO

Abg. Dalton Pazmiño Castro  
**SECRETARIO CONCEJO CANTONAL**

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda

PAGINA EN BLANCO



República del Ecuador  
Consejo Nacional Electoral



Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales y Consejo de Participación Ciudadana y Control Social dos mil diecinueve, y de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República y Código de la Democracia, y más disposiciones legales y reglamentarias pertinentes

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confirió a

AGUSTÍN ANÍBAL INTRIAGO QUIJANO

la credencial de

**ALCALDE**

del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón

Manta

DOY FE: Que los presentes en C. y ..... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales. Manta, 05/09/2020

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador

para cumplir sus funciones a partir del 15 de mayo de 2019  
hasta el 14 de mayo de 2023

PORTOVIEJO, 13 DE MAYO DE 2019

Darwin Nazeel Solorzano Pinoárgote  
VICEPRESIDENTE

María Adriana Cañizares  
PRESIDENTA

Karla Eliana Loor Zambrano  
VOCAL

Moisés Eli Sampedro Tinoco  
VOCAL

Tatiana Paola Morales Verduga  
VOCAL

Luis Alberto Castro Martínez  
SECRETARIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
FIEL COPIA DEL ORIGINAL

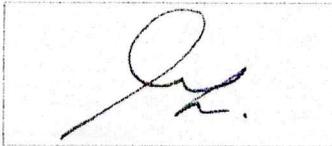
FECHA: 03/05/2020 HORA: 11:25

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1306325018

**Nombres del ciudadano:** INTRIAGO QUIJANO AGUSTIN ANIBAL

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

**Fecha de nacimiento:** 20 DE ENERO DE 1985

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** ABOGADO

**Estado Civil:** DIVORCIADO

**Cónyuge:** No Registra

**Datos del Padre:** INTRIAGO ROSADO AGUSTIN

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Datos de la Madre:** QUIJANO FRANCO RUTHY JUSTINA

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 16 DE NOVIEMBRE DE 2016

**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE ABRIL DE 2022

Emisor: WILLIAN PATRICIO MENDOZA GARCIA - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Mantecaria Pública Segunda  
MANTA Ecuador

N° de certificado: 224-698-38801



224-698-38801

*F. Alvear*

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



**PAGINA EN BLANCO**



**PAGINA EN BLANCO**



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Katherine Sabando

**Número único de identificación:** 1315730083

**Nombres del ciudadano:** PILLIGUA SABANDO KATHERINE MARIANA

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

**Fecha de nacimiento:** 29 DE ABRIL DE 1993

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** ESTUDIANTE

**Estado Civil:** SOLTERO

**Cónyuge:** No Registra

**Fecha de Matrimonio:** No Registra

**Datos del Padre:** PILLIGUA ORMAZA WILSON ESTUARDO

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Datos de la Madre:** SABANDO ESTACIO MIRA DEL CARMEN

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016

**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE ABRIL DE 2022

Emisor: WILLIAN PATRICIO MENDOZA GARCIA - MANABI-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta Ecuador

N° de certificado: 225-698-38933



225-698-38933

J. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente




**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
 COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DE IDENTIFICACIONES  
 NATIONAL IDENTIFICATION AUTHORITY

131573008



CIUDADANIA

FILIA: SABANDO  
 KATHERINE MARIANA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO  
 MANTA  
 MANTA  
 MANTA

FECHA DE EMISIÓN: 1993-01-29  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL  
 MUJER  
 SITUACION: SOLTERO



DIGNIDAD: BACHILLERATO      PROFESION / ACTIVIDAD: ESTUDIANTE      Y4845V2342

APELLIDOS Y NOMBRES DEL APODERADO: FILLIGUA GIMNEZA WILSON ESTUARDO

CALLE Y NUMEROS DE LA RESIDENCIA: SABANDO ESTACION MIRA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EMISION: MANTA 2018-08-15

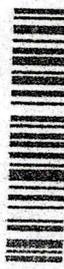
FECHA DE EXPIRACION: 2028-08-15



Katherine Sabando



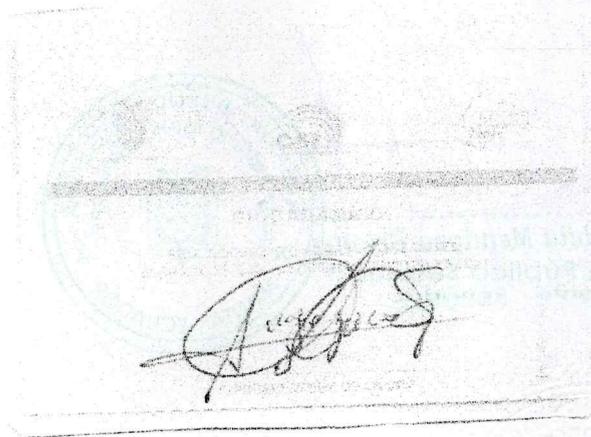
CERTIFICADO DE VOTACION 11 ABRIL 2021



PROVINCIA: MANABI  
CIRCUNSCRIPCION: 2  
CANTON: MANTA  
PARROQUIA: LOS ESTEROS  
ZONA: 1  
JUNTA: 0020 FEMENINO



PILLIGUA SABANDO KATHERINE MARIANA



DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en..... fojas útiles, anversos reversos son iguales a sus originales. Manta 09/04/2022

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECÓN  
TELEFONO: 052622583/0994257214  
pati.mendoza@hotmail.com

SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA, EL DÍA CINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EN VEINTISIETE FOJAS ÚTILES. CÓDIGO NUMÉRICO: 20221308002P00590.- LA NOTARIA.-

*Abg. Patricia Mendoza Briones*  
Notaría Pública Segunda  
Manta Ecuador

